

RESOLUCIÓN No 02
(Amalfi, 01 de enero 2026)

Por el cual se aprueba una póliza al Contrato **2026CPS10**, prestación de servicios, bajo la modalidad de outsourcing, la prestación de servicios de apoyo administrativo para los procesos de facturación de servicios de salud y de apoyo asistencial mediante auxiliar de enfermería, con el fin de garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad en los procesos misiones y de apoyo de la E.S.E Hospital el Carmen de Amalfi y el **SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD" CONSALUD"**

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1876 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la gerente de la E.S.E. Hospital el Carmen del municipio de Amalfi, contrató los servicios bajo la modalidad de outsourcing, la prestación de servicios de apoyo administrativo para los procesos de facturación de servicios de salud y de apoyo asistencial mediante auxiliar de enfermería, con el fin de garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad en los procesos misiones y de apoyo de la E.S.E Hospital el Carmen de Amalfi
2. Que el contrato suscrito entre la E.S.E. Hospital el Carmen del municipio de Amalfi (Antioquia) y el **SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD" CONSALUD"** identificado con NIT. 901.493.197-5 en la Cláusula Decima segunda - garantías: requiere constituir póliza de garantía de cumplimiento por el 15% del valor total del contrato, con una duración del tiempo del contrato y cuatro (4) meses más y de calidad por un valor igual al quince por ciento (15%) del valor inicial del contrato y con una duración del tiempo del contrato y cuatro (4) meses más.
3. **PARAGRAFO:** El contratista presentará durante los 10 días hábiles de la vigencia del contrato, las pólizas constituidas para la garantía única de cumplimiento.
4. Que la Compañía Mundial seguros identificado con NIT: 860.037.013-6, constituyó la póliza Número **100011833** con fecha del 30/12/2025.
5. Que el tomador de la póliza Número **100011833** es el **SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD" CONSALUD"** identificado con NIT. 901.493.197-5.

RESOLUCIÓN No 02
(Amalfi, 01 de enero 2026)

6. Que el beneficiario de la póliza Número **100011833**, es la E.S.E. Hospital el Carmen del municipio de Amalfi (Antioquia), identificado con NIT:890.982.101-8.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza al Contrato **2026CPS10** número **100011833** que la Compañía Mundial seguros, constituyó, cuyo tomador el **SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD" CONSALUD"** y el beneficiario de la Póliza Número **100011833**, es la E.S.E. Hospital el Carmen del municipio de Amalfi (Antioquia).

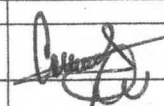
ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los amparos, valores asegurados y vigencia constituidos en la Póliza Número **100011833**, que la Compañía Mundial Seguros constituyó.

	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Calidad del servicio	\$23.015.285	01/01/2026	31/10/2026
Cumplimiento del contrato.	\$23.015.285	01/01/2026	31/10/2026.
Prestaciones sociales	\$11.507.642	01/01/2026	30/06/2029

Artículo Tercero: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Amalfi (Antioquia), a los 01 días del mes de enero de 2026.


MIRYAM ALEYDA ZAPATA MONTOYA
Gerente
E.S.E. Hospital el Carmen

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	ENILCE DE JESUS BUELVAS QUIROZ - secretaria de Gerencia		01/01/2026
Reviso y Aprobó:	MIRYAM ALEYDA ZAPATA MONTOYA- Gerente		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			